

**Creando el Distrito Carmen de La Legua-Reynoso, en la Provincia Constitucional del Callao.**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1° — Créase el Distrito Carmen de La Legua-Reynoso, en la Provincia Constitucional del Callao, que tendrá por capital el radio urbano de las urbanizaciones populares de Carmen de La Legua y Reynoso.

ARTICULO 2° — Los límites de este nuevo Distrito serán los siguientes:

Por el Norte, una línea imaginaria que sigue el límite provincial, a partir del hito calle Rímac, hasta el hito Rímac Sur, de este punto continúa la línea hacia el Oeste por la Avenida de las Américas, hasta el cruce con la Avenida Elmer Faucett; por el Este, siguiendo el límite provincial, a partir del hito Argentina Norte, hasta el hito calle Rímac; Avenida Argentina, Kilómetro 5,500, hasta el hito calle Rímac; por el Sur, continúa la línea del cruce de las Avenidas Argentina y Faucett, Kilómetro 4,600, sigue en línea recta hacia el Este, hasta el hito Argentina Norte, del límite provincial, y la Avenida Argentina, Kilómetro 5,500; y por el Oeste, la

línea parte del cruce de la Avenida de las Américas con la Avenida Elmer Faucett, siguiendo una línea recta hacia el Sur, hasta el cruce de la Avenida Elmer Faucett con la Avenida Argentina, Kilómetro 4,600.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**RAMIRO PRIALE**, Presidente del Senado.

**VICTOR FREUNDT ROSELL**, Presidente de la Cámara de Diputados.

**TEODORO BALAREZO LIZARZABURU**, Senador Secretario.

**RICARDO CAVERO EGUSQUIZA**, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FERNANDO BELAUNDE TERRY**

**Miguel Rotalde de Romaña.**

---